ID 751442

Asunción, 06 de Julio de 2.018.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2018, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO DE BASE DE DATOS" – ID Nº 349704.

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Gerencia Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Directorio de la Compañía, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de los Sobres Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 con ID Nº 349704,destinada a la **Adquisición de Software de Monitoreo de Base de datos.**

1. **Antecedentes:**

a. PAC ID: 349704.-
b. Monto del PAC:G. 394.550.000.-
c. Precio Referencial: G. 394.549.994.-
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°: 51/2018 DE FECHA 07/06/2018
e. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 21 de fecha 29/05/2018.
f. Miembros de la Comisión Evaluadora: conformada por: el Lic. Oscar Valdez Fox, el Sr. Amancio Dutra, la Lic. Natalia Peralta, la Abog. Marta Grance y el Lic. Rubén Estigarribia.
g. Sistema de Adjudicación:Por el TOTAL
h. Invitaciones Cursadas:
   - PROMEC SRL con RUC N° 80001945-8
   - SOFTSHOP SA con RUC N° 80018363-0
   - STARK TECNOLOGIA S.A con RUC N° 80036088-5
   - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9
   - DATA LAB SA con RUC N° 80030218-4

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/2018 Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 28 de Junio del 2018, cuyo original se adjunta. Al acto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, ha concurrido un oferente; STARK TECNOLOGÍA S.A y no habiendo inconvenientes alguno, se procede a la apertura de sobre, cuya ofertas se leen a continuación.

Precios de las Ofertas					
Nº	Empresas	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total de la oferta en Guaraníes I.V.A. incluido.
1	STARK TECNOLOGÍA S.A	Adquisición de Software de Monitoreo de Base de datos	2	G.178.000.000.-	G.356.000.000.-

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Rubén Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

Oscar Valdez

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos del carácter sustancial.

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los *requisitos sustanciales,* considerando los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y COMPLETADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	ACREDITA LA REPRESENTACION DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES DEL ART. 40Y LA DECLARATORIA DE INTEGRIDAD DEL ART. 20 (RES. 330/07).
STARK TECNOLOGIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

OFERENTE	ACCIONISTAS	NUM. DE C.I.
STARK TECNOLOGIA S.A	Lucas Fernando Báez Ramírez	3.786.218
	Martín Milciades Núñez Martinetti	1.049.058
	Osvaldo Fabián González Barreto	1.758.521

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Oscar A. Valdez Fox

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y
Operaciones TIC

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GDC - COPACO S.A.

DOCUMENTOS	OFERENTE
	STARK TECNOLOGIA S.A
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH – Constancias N°; 475091,475083,475087

Se adjunta los **Memorándums 90/GOC/2018 de fecha 03/07/2018,** referente a: Solicitud de verificación del art. 40 inc. a) de la Ley 2051/03, y el correspondiente Informe de la Div. Registros y Legajos de la Compañía, no habiendo impedimentos por parte del oferente.

5. **Análisis de los precios ofertados**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5° de la Resol. DNCP N° 411/2018, el Comité procedió al análisis de los precios ofertados, en comparación con el precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el presente llamado, constatándose que **no existen motivos para la aplicación de lo establecido**, ya sea porque las ofertas sean superiores al treinta por ciento (30 %) por debajo, ni del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.

6. **Margen de Preferencia:**

Debido a la presentación de 1 (un) solo oferente, **no se aplican los mecanismos** dispuestos en la Ley 4558/2011 y el Decreto Reglamentario Nº 9649/2012.

7. **Análisis y Verificación de la Documentación Presentada:**

Cabe mencionar que a fin de Evaluar la Capacidad Legal de las firmas oferentes, se procedió a verificar las documentaciones a través del **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** ya que en la **Sección VII - Anexo I in fine** habilita válidamente a las empresas la presentación simplificada de las ofertas a través del **SIPE**... *Documentos Sustanciales conforme a la **cláusula 4.1 de las IAO**

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Oscar A. Valdez Fox

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES	STARK TECNOLOGIA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE

8. **Análisis de la situación económico - financiera:**

STARK TECNOLOGÍA S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2015, 2016 y 2017. Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA STARK TECNOLOGÍA S.A								
INDICES		2015	2016	2017	2015	2016	2017	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	7.365.116.487	5.746.398.385	6.299.999.127	**81,73**	**12,00**	**5,69**	**33,14**
	PC	90.110.906	479.031.231	1.107.825.789				
b. Endeudamiento:	PT	90.110.906	479.031.231	1.107.825.789	**0,01**	**0,08**	**0,18**	**0,09**
	AT	7.365.116.487	5.746.398.385	6.299.999.127				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN *100	802.309.116	639.364.169	688.660.700	**267,44**	**127,87**	**137,73**	**177,68**
	CA	300.000.000	500.000.000	500.000.000				

Lic. Rubén Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Oscar A. Valdez Fox

INDICES	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
a.	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
b.	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
c.	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto la firma **STARK TECNOLOGÍA S.A.** CUMPLE con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

9. **Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en PBC. Experiencia y Capacidad Técnica**

Se han analizado específicamente lo establecido en la Sección III, Evaluación Técnica de las Ofertas y en el Requisitos para Calificación Posterior, Sección II ítem 2 (b) Experiencia y Capacidad Técnica.-

	STARK TECNOLOGÍA S.A.
F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Copia autenticada de al menos 1 (un) comprobante de provisión de software solicitados para este llamado o similares, emitido en el año 2015 o anterior	CUMPLE
Para el cumplimiento de lo requerido en la Sección II – Punto 2; Inciso B) numeral 3. Presentar el Formulario N° 4 de "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor" o la documentación que compruebe fehacientemente que cumple con el requerimiento.	CUMPLE
Certificados autenticados donde conste que el software cotizado cumple con las normas de calidad requeridos ISO 25000 o similar	CUMPLE
Manuales, catálogos, folletos impresos y/o en medio magnéticos.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos completados de acuerdo a lo solicitado en la Sección III del presente llamado	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia debidamente autenticada de los Balances de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
Se deberá presentar las copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	CUMPLE
Listado de Suministros de los bienes ofertados objetos del presente llamado, realizados con anterioridad en los 3 (tres) últimos años 2015, 2016 y 2017 (Formulario 10), donde el oferente haya sido contratista	CUMPLE

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
COPACO S.A.

Lic. Oscar A. Valdez Fox

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

principal, acompañado de las correspondientes facturas, y/o contratos y/o certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	*NO APLICA*
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Garantía por defectos de fabricación de los bienes ofertados por un período mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria del Suministro.	CUMPLE

Por todo lo expuesto y en virtud al análisis de las Especificaciones Técnicas Garantizadas concluimos que la Empresa **STARK TECNOLOGIA S.A** cumple con **todos** los requisitos de la evaluación técnica.

10. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"… la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"*; por tanto, la firma **STARK TECNOLOGIA S.A. cumple** satisfactoriamente los requisitos solicitados.

11. Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta Comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR**, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO D BASE DE DATOS" - ID Nº 394704** a la firma **STARK TECNOLOGÍA S.A,** por un monto total de **G. 356.000.000(Guaraníes Trescientos Cincuenta y Seis Millones) IVA Incluido.-**

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Atentamente.-

Amancio Dutra Ferreira
Integrante de Comisión

Abog. Marta Grance
Integrante de Comisión

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Lic. Oscar A. Valdez Fox

Mayor Bullo e/ T. S. Mongelos
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-2192339
www.copaco.com.py

Lic. Natalia Peralta
Integrante de Comisión

Lic. Ruben Estigarribia
Integrante de Comisión

Lic. Oscar Valdez Fox
Coordinador

Foliado del 01al 7, incluyendo este documento.
Documentos adjuntos:

- ✓ Acta Original de Apertura de ofertas (2 hojas)
- ✓ Carpeta Original de Oferta de la Empresapresentada. (foliado del 01 al 67)
- ✓ Constancia de Secretaría de la Función Pública. Nos.; 475091,475083,475087. (9 hojas)
- ✓ Memorándum GOC Nº 90/2018 y providencia de GTH. (3hojas)
- ✓ Nota GOC Nº 588/2018 y respuesta de la empresa.(foliado del 01 al 10).

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

MARTA B. GRANCE
Abogada
M.C.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Celia
Fecha: 06 JUL. 2018
Hora: 13:32